

INTRODUCCIÓN A LA HIPNOSIS CLÍNICA BASADA EN LA EVIDENCIA**DATOS BÁSICOS**

Tipo	Curso
Area	Clínica y Salud
Provincia	Castellón
Estado	Preinscribible y Matriculable
Inicio	30 de septiembre de 2016

DATOS DE MATRICULACIÓN**Matrícula con descuento por pronto pago (Hasta el 14 de septiembre de 2016):**

Si el pago total de la matrícula se realiza hasta 15 días naturales antes del día de inicio de la actividad.

Colegiados y Estudiantes de Grado/Licenciatura en Psicología	198 €
No colegiados (Principalmente Grado/Licenciados en Psicología)	278 €

Matrícula sin descuento (A partir del 15 de septiembre de 2016):

Si el pago total de la matrícula se realiza durante los 15 días naturales previos al inicio de la actividad.

Colegiados y Estudiantes de Grado/Licenciatura en Psicología	220 €
No colegiados (Principalmente Grado/Licenciados en Psicología)	308 €

ACCIONES
[Preinscribirme](#)
[Matricularme](#)
[Imprimir](#)
[Solicitar Información](#)
INFORMACIÓN**Objetivos:**

Proporcionar una formación teórico-práctica sobre la utilidad de la hipnosis clínica y de la salud. Se contrarrestará la desinformación existente sobre la hipnosis, y se aprenderán procedimientos prácticos e innovadores de intervención, desde una perspectiva integradora basada en la evidencia.

Los objetivos operativos son que el alumnado:

- 1- Conozca un resumen de las bases teórico-experimentales y de la evidencia empírica de las aplicaciones clínicas de la hipnosis.
- 2- Aprenda los conceptos, nomenclatura y procesos hipnóticos.
- 3- Aprenda cómo establecer el rapport y desmitificar la hipnosis a los usuarios.
- 4- Aprenda procedimientos para el cambio de actitudes hacia la hipnosis.
- 5- Aprenda procedimientos clínicos de evaluación de la sugestionabilidad hipnótica y de las actitudes hacia la hipnosis.
- 6- Aprenda procedimientos psicométricos de la evaluación de la sugestionabilidad hipnótica y de las creencias y actitudes hacia la hipnosis.
- 7- Aprenda procedimientos de inducción hipnótica por relajación, alerta, activo-alerta e hipnosis despierta, así como de otros procedimientos sugestivos.
- 8- Aprenda los tipos básicos de fenómenos hipnóticos utilizados para el cambio clínico, y los principios básicos para dar sugerencias hipnóticas.
- 9- Aprenda los principios básicos para incrementar la motivación al cambio usando las sugerencias hipnóticas.
- 10- Aprenda los principios básicos para algunas aplicaciones clínicas como el alivio del dolor.
- 11- Tenga una práctica asesorada y experiencia directa de los procedimientos aprendidos.

Contenidos:

1. Introducción las bases teóricas y experimentales de la hipnosis. Razones para el uso clínico de la hipnosis.
2. Introducción a la terminología, fenómenos y procesos hipnóticos.
3. Secuencia de aplicación de la hipnosis en ámbitos clínicos y de la salud.
4. Creación del rapport: presentación motivacional de la Hipnosis.
5. Creación del rapport: evaluación clínica de las respuestas a las sugerencias hipnóticas, y actitudes hacia la hipnosis.
6. Evaluación psicométrica de las respuestas a las sugerencias hipnóticas, y actitudes hacia la hipnosis.

7. Procedimientos de inducción herero hipnóticos por relajación y restricción de la atención, procedimientos alerta, procedimientos activo-alerta, y procedimientos de inducción de hipnosis despierta.
8. Auto-hipnosis por relajación y restricción de la atención, auto-hipnosis alerta, y auto-hipnosis despierta.
9. La hipnosis para motivar al usuario, fomentar el insight y auto-conocimiento: metáfora didáctica y preguntas motivacionales.
10. Formas de Incrementar la eficacia de las sugerencias hipnóticas: cómo narrar las sugerencias.
11. Formas para afrontar y reducir el fracaso en el cumplimiento de las sugerencias hipnóticas.
12. Introducción a las aplicaciones de la hipnosis para el alivio del dolor. Otras aplicaciones.

Metodología:

- Exposición teórica de conceptos.
- Ilustraciones con ejercicios y ejemplos prácticos.
- Participación activa de los asistentes, sobre la cual se corregirán errores, se proporcionará retroalimentación y se modelarán alternativas.

Profesorado:

D. ANTONIO CAPAFONS BONET

Catedrático de Universidad, Facultat de Psicologia, Universitat de València. Miembro de las siguientes sociedades de hipnosis: - Miembro fundador del Grupo de Trabajo de Hipnosis Psicológica del COP-CV. - Presidente de la Asociación para el Avance de la Hipnosis Experimental y Aplicada. - British Society of Clinical and Academic Hypnosis (AAHEA). - Society of Psychological Hypnosis (Division 30, APA). - Miembro de Honor (Fellow) de la Society of Clinical and Experime

Dña. SARA CALZADO LUCAS

Acreditada por el COPCV para el ejercicio de actividades sanitarias (Disposición adicional sexta de la Ley 5/2011, de 29 de marzo de Economía Social). Vocal de la Ejecutiva de la Asociación para el Avance de la Hipnosis Experimental y Aplicada (AAHEA). Secretaria Grupo de Trabajo de Hipnosis Psicológica del COP-CV. Terapeuta de diferentes problemas emocionales (problemas niños, adolescentes, familias, depresión, trastornos de ansiedad, problemas de pareja, habilidades sociales, trastornos de alimentación).

Dirigido a:

Principalmente psicólogos/as y estudiantes de último curso del grado de psicología.

Nivel:

No se necesitan conocimientos sobre hipnosis.

Duración:

30 horas.

Fechas y horarios:

- Viernes 30/09/2016, de 16:00 a 21:00
- Sábado 01/10/2016, de 09:30 a 14:30
- Viernes 14/10/2016, de 16:00 a 21:00
- Sábado 15/10/2016, de 09:30 a 14:30
- Viernes 21/10/2016, de 16:00 a 21:00
- Sábado 22/10/2016, de 09:30 a 14:30

Lugar de Realización:

Sede de Castellón
C/ San Félix, 18 bajo - 12004 Castellón (Castellón)
España
Teléfono: 96 354 00 14
E-mail: copcv-castello@cop.es

- Los cursos tendrán un mínimo y un máximo de plazas. Si no se llega al mínimo previsto, el Colegio podrá suspender el curso, siendo éste el único caso en que se efectuará la devolución del importe abonado.

- Todos los cursos tendrán un justificante que acredite la asistencia al mismo por parte del alumno, siendo necesario haber cumplido el 80% de asistencia al mismo. Las justificaciones podrán prorratearse por horas, siguiendo el criterio que así marque la Junta.

Cerrar